CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA
(C.P.C.)
Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit 860.032.959-5

==========

COMUNICADO No 38

LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS EN LA MESA DE CONCERTACIÓN LABORAL

El próximo mes de noviembre, el Gobierno Nacional debe convocar mediante decreto la **Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CPCPSL)**, de acuerdo con la Ley 278 de 1996.

En este espacio tripartito se discutirán las políticas salariales y laborales para los trabajadores y pensionados de cara al próximo año.

El **Comando Nacional Unitario** —conformado por la **CUT**, la **CGT**, la **CTC** y las confederaciones de pensionados **CPC** y **CDP**— estará presente no solo para defender las reivindicaciones alcanzadas durante el gobierno de Gustavo Petro, sino también para proponer políticas salariales y laborales que garanticen una vida digna para los trabajadores y pensionados.

Las centrales sindicales y las confederaciones de pensionados defenderemos los logros alcanzados en el "**Gobierno del Cambio**", el cual marcó un hito histórico en la política salarial en beneficio de más de 5 millones de trabajadores y cerca del 60 % de la población pensional que recibe un salario mínimo como mesada.

El "**Gobierno del Cambio**", entre los años 2022 y 2026, promovió el concepto de salarios dignos para una vida digna, valiéndose de estadísticas serias y de conceptos de la **OIT**, introdujo en 2025 el concepto constitucional del **salario vital**, clave para decretar un ajuste significativo el año anterior a este año.

Este año nos enfrentamos a un gobierno antipopular y de corte fascista que, a través del Ministerio del Trabajo, inició una política de recortes a los derechos alcanzados por los trabajadores. El gobierno actual pretende modificar o derogar los decretos que reconocen la necesaria dignificación del trabajo de sectores explotados como: la Tercerización ilegal (Decreto 581), Pactos colectivos (Decreto 992), Medidas preventivas de la inspección (Decreto 720), Repartidores de plataformas (Decreto 991), Acoso laboral, violencia y discriminación (Decreto 1040), Multa por despido de víctimas de acoso sexual (Decreto 405). Trabajo doméstico (Decreto 993), Periodistas y comunicadores (Decreto 660). afectando los avances logrados en materia laboral, contrariando los convenios de la **OIT**.

Dirección: Calle 30A N.º 6-22 Oficina 1101 edificio San Martín Bogotá, Colombia
Teléfono: 6018057996- 3188230910
correo electrónico: confederacioncpc@gmail.com



El gobierno del presidente ilegítimo aprovechará su alianza con los gremios económicos —que siempre han estado en contra de los salarios y las pensiones dignas— para socavar el bienestar de los trabajadores.

Por nuestra parte, la **Confederación de Pensionados de Colombia (CPC)** pondrá una vez más sobre la mesa de la **CPCPSL**, nuestras peticiones, consignadas en el pliego. Defenderemos con gallardía y seriedad lo que nos pertenece; no vamos a renunciar a estos derechos. En unidad de acción con la **CDP** y con el apoyo del **Comando Nacional Unitario**, nuestras peticiones harán parte integral de la negociación del salario mínimo.

EL ACTUAL PANORAMA POLÍTICO

Nos enfrentamos a un gobierno fascista que representa los intereses de los sectores más reaccionarios del país, de los grandes gremios económicos, de las mafias y de la derecha guerrerista y violenta.

Este gobierno no nos representa, compañeras y compañeros pensionados.

A esta oligarquía que se apropió de los espacios de poder habrá que enfrentarla en las calles y mediante la acción política; de lo contrario, seremos tratados como esclavos.

DEFENDAMOS EN UNIDAD NUESTRAS REIVINDICACIONES

CONTRA EL GOBIERNO FASCISTA DE ABELARDO MOVILIZACIÓN POPULAR

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL C.P.C.

Dado en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de octubre de 2026.

Cesar Julio Carrillo
Presidente

Álvaro A. Marconi Quintero
Secretario General

Dirección: Calle 30A N.º 6-22 Oficina 1101 edificio San Martín Bogotá, Colombia
Teléfono: 6018057996- 3188230910
correo electrónico: confederacioncpc@gmail.com

